



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 30 de Setiembre de 2015

Expte. N° 6118/15

RES. DECECO- N° 907/15

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 04 de setiembre del corriente año, relacionadas a las publicaciones en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simples de la carrera de L.E para la Sede Central y L.A. Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó los pagos de las publicaciones, las cuales fueron publicadas con fechas 05 y 08 de setiembre del año 2.015.

Que las facturas B 0029-00001767, B 0029-00001768 suman un importe total de \$2.497,30 de la firma Horizontes S.A, las mismas cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

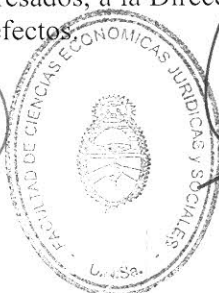
Art. 1°.- Aprobar los gastos y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: dos mil cuatrocientos noventa y siete con treinta centavos (\$ 2.497,30), por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00001767	16/09/15	\$ 1.060,80
2	Horizontes S.A.	29-00001768	16/09/15	\$ 1.436,50
TOTAL				\$ 2.497,30

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

nos
C. Diego Sibello
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa